



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por ESCALANTE FIESTAS Jaqueline Ruby FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.06.2023 21:25:38 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 07 de Junio del 2023

OFICIO N° D000377-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCAVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informe de atención de las alertas N° 101, 102, 112-2023-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME 000016-2023/UTJUN-OCV
INFORME 000030-2023/UTJUN-ZGZ
INFORME 000014-2023/UTJUN-OCV

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 101, 102, 112-2023-CTVC/JUN emitida por su representada.

Cabe precisar que, por el volumen de la documentación, esta se encuentra consolidada en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1eEUN_DZ8qeDYITDNoTompf8bixLncTnq?usp=drive_link

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 07 de Junio del 2023

INFORME N° D00014-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-OCV

Para : **JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta CASO N° 101-2023-CTVC/JUN suscitada en la IE 523 nivel inicial del distrito de Quichuay de la provincia de Huancayo, departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 095 -2023-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 06 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 13 de mayo 2023 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 0095 2023-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta CASO 101 -2023-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 523 nivel inicial del distrito de Quichuay de la provincia de Huancayo con fecha 28/03/2023,

II. Base Normativa

2.1. Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 09/09/2022.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23/06/2022.

2.3. Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 09, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 11/07/2022.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002- 2023-MIDIS/PNAEQW, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 10/03/2023.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.6. Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW - región Junín 2023 aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ de fecha 06/03/2023.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 523 nivel inicial del distrito de Quichuay de la provincia de Huancayo con fecha 28/03/2023.

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS. Durante la veeduría se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 35268, correspondiente al Periodo de Atención de 13/03/2023 al 18/04/2023, se observó que la entrega-recepción de productos se realizó para 04 usuarios. Al respecto la directora (e) de la II.EE, manifestó: "actualmente se cuenta con 07 alumnos matriculados en la Nómina de Matrícula 2023". se puede evidenciar que estaría faltando 03 raciones. Cabe resaltar que la nómina de matrícula aún no está cerrada (Ver Anexo N° 2).

Con fecha 15/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado en donde se realiza las siguientes acciones

Imagen 01 Acta de Constatación

Formulario ANEXO N° 05: ACTA DE CONSTATACIÓN. Includes fields for date (12:10 hours of 15 May 2023), location (Quichuay), and details of the school and committee members.

Formulario ACTA DE CONSTATACIÓN. Includes a section for 'Acuerdos' (Agreements) regarding the delivery of food products and the number of users.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Se solicita a la directora el reporte SIAGIE con firma y sello con la cantidad de 7 estudiantes matriculados actualmente
- Con fecha 06 de marzo de 2023 la IE recepcionó los alimentos de la primera entrega donde en el acta de entrega y recepción de alimentos N° 35268 indica la atención para 4 usuarios.

Imagen 02 acta de entrega y recepción de alimentos N° 35268

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 35268 - [COPIA CAS]
N° DE CONTACTO: 025617

FECHA DE ENTREGA: 06/03/2023

PATRICIA MERCEDES PINAS BALCON DE BALAN 20030600

DE ATENCIÓN:		DÍAS DE ATENCIÓN: 25		TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (\$S.)
NRO DE USUARIOS	P.U. RACION (S.)	DÍAS	SUB-TOTAL (S.)	4	136.00
PRESEN T.	VOLUME N	LOTE (LOTES)			

- Con fecha 05 de abril de 2023 la IE recepcionó los alimentos de la tercera entrega donde en el acta de entrega y recepción de alimentos N° 104524 indica la atención para 6 usuarios.

Imagen 03 acta de entrega y recepción de alimentos N° 104524

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 104524

NRO DE USUARIOS	P.U. RACION (S.)	DÍAS	SUB-TOTAL (S.)	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (\$S.)
-----------------	------------------	------	----------------	--------------------------	--------------------

- Con fecha 24 de mayo de 2023 la IE recepcionó los alimentos de la tercera entrega donde en el acta de entrega y recepción de alimentos N° 179781 indica la atención para 6 usuarios.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Imagen 02 acta de entrega y recepción de alimentos N° 179781



- Como se puede observar en las actas de entrega y recepción de los alimentos hubo una actualización de 4 a 6 usuarios a partir de la segunda entrega.

Con fecha 31 de marzo MINEDU envía a Qali Warma la base de datos de matriculados con corte 31 de marzo 2023 SIAGIE, donde se observa que la IE N° 523 del anexo de Lastay, distrito de Quichuay tiene matriculado 7 estudiantes, es validado para su respectiva actualización.

Imagen 04 base de datos de matriculados enviado por MINEDU a Qali Warma

CODIGO	PROVINCIA	DISTRITO	INSTITUCION EDUCATIVA	GRADO	SECCION	ESTUDIANTE	EDAD	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE ACTUALIZACION	ESTADO
001	CAJAMARCA	CHOTA	INSTITUCION EDUCATIVA "MARIANO VALDIVIA"	PRIMARIA	01	ALFONSO ALVARO	6	M	01/01/2017	01/01/2023	01/01/2023	ACTIVO
002	CAJAMARCA	CHOTA	INSTITUCION EDUCATIVA "MARIANO VALDIVIA"	PRIMARIA	01	ANITA MARCELA	6	F	02/02/2017	02/02/2023	02/02/2023	ACTIVO
003	CAJAMARCA	CHOTA	INSTITUCION EDUCATIVA "MARIANO VALDIVIA"	PRIMARIA	01	ANDREA MARCELA	6	F	03/03/2017	03/03/2023	03/03/2023	ACTIVO
004	CAJAMARCA	CHOTA	INSTITUCION EDUCATIVA "MARIANO VALDIVIA"	PRIMARIA	01	ANTHONY MARCELO	6	M	04/04/2017	04/04/2023	04/04/2023	ACTIVO

- De la información proporcionada por la directora se puede observar que existe una diferencia de 1 estudiante. Al respecto la directora informa los motivos de esta diferencia informando lo siguiente:

Con fecha 03 de abril con oficio N° 005-2023-D-I.E.N° 523-L solicita al PNAE Qali Warma la actualización de estudiantes matriculados a 7



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Imagen 05 oficio N° 005-2023-D-I.E.N° 523-L.



A continuación, se procedió a brindar asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23/06/2022, precisando lo siguiente:

- La actualización del listado de IIEE se realiza de acuerdo a la base de datos del SIAGIE que alcanza el MINEDU al PNAEQW, por ello que los directores/as de las IIEE usuarias del PNAEQW deberán asegurar contar con el registro nominal de matrículas del SIAGIE actualizado. En caso de dificultades en el registro, deberá de realizarlo en coordinación con la UGEL de su jurisdicción.

Asimismo, se brinda asistencia técnica en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ en donde en su numeral 8.1. se establece lo siguiente:

"8.1. El PNAEQW atiende en número de usuarios acorde a la base de datos del MINEDU, por lo que los directores de las instituciones o programas educativos usuarias del PNAEQW deberán de mantener actualizado el número de estudiantes en el sistema SIAGIE. Los cortes establecidos por el PNAEQW para la actualización de usuarios son en los meses siguientes: marzo, mayo, agosto."

Finalmente se procedió a suscribir los siguientes acuerdos y compromisos con el CAE:

- El director se compromete a mantener actualizado la matrícula de estudiantes en el SIAGIE. En caso presentar dificultades en la matrícula en su sistema deberá de coordinar con la UGEL correspondiente para su subsanación.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Imagen 01 acta de constatación

Formulario ANEXO N° 05: ACTA DE CONSTATAción. Includes fields for date (12.10.2023), location (Cuzco), and details of the school and PNAEQW staff.

Formulario ACTA DE CONSTATAción. Includes a handwritten summary of the visit, signatures of the school director and PNAEQW representative, and the date (13.10.2023).

Conclusión: Con fecha 15 de mayo 2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el PNAEQW atendió en la primera entrega para 4 usuarios, en la segunda y tercera entrega para 6 usuarios, la IE tiene matriculado 7. Al respecto, la IE 523 se encuentra en proceso de actualización para 7 usuarios, se brindó asistencia técnica al CAE en relación al Procedimiento para la Actualización de la Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW y Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ, logrando el compromiso de mantener actualizado la matrícula el SIAGIE. El caso se concluye FUNDADO

Punto crítico 2: CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN). Durante la veeduría se observó que la directora (e) tenía el formato del Kardex remitido por el programa, pero no estaban haciendo uso para el ingreso y salida de alimentos/productos del almacén.

Con fecha 15/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado en donde se realiza las siguientes acciones

Se solicita a la directora el kardex, se observa que los kardex están actualizados, la directora menciona que en la fecha que visitó el CTVC no lo tenía actualizado.

Como acción correctiva / acción de fortalecimiento en las capacidades del CAE se realizó lo siguiente:

- Al CAE Se brinda asistencia técnica en la importancia de usar y mantener actualizado los kardex

Asimismo, se brinda asistencia técnica en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PNAEQW aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ en donde en su numeral 7.3.15. se establece lo siguiente: "Garantizar que el responsable del almacén de los alimentos registre y controle adecuadamente el ingreso y salida de los alimentos, utilizando un registro kardex y siguiendo el criterio del sistema PEPS (primero en entrar, primero en salir).

Presidenta del CAE se compromete a registrar y mantener actualizado los kardex

Imagen 06 kardex

Conclusión: Con fecha 15 de mayo se constata el punto alertado, encontrando que el CAE tiene actualizado los kardex, se brinda asistencia técnica en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ en donde en su numeral 7.3.15. se establece lo siguiente: "Garantizar que el responsable del almacén de los alimentos registre y controle adecuadamente el ingreso y salida de los alimentos, utilizando un registro kardex y siguiendo el criterio del sistema PEPS (primero en entrar, primero en salir), CAE se compromete a mantener actualizado los kardex. El caso se concluye FUNDADO

Punto crítico 3: PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA. Durante la veeduría se observó que la persona que preparaba y sirve los alimentos a los niños no tenía la indumentaria completa (cubre boca, cubre cabello) solo tenía puesto el mandil (Ver Anexo N° 3).

Con fecha 15/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado en donde se realiza las siguientes acciones

La directora menciona que el día que realizó la visita el CTVC a la IE N° 523, la encargada de preparar los alimentos no usaba mascarilla, usaba un gorro que no cubría todo el cabello.

Como acción correctiva / acción de fortalecimiento en las capacidades del CAE se realizó lo siguiente:

- Al CAE Se brinda asistencia técnica en la importancia de aplicar las buenas prácticas de manipulación de los alimentos.

Asimismo, se brinda asistencia técnica en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ en donde en su numeral 7.3.19. se establece lo siguiente: "Asegurar que las personas encargadas de la preparación, servido y distribución de las preparaciones cuenten con buena salud, indumentaria completa (mandil, tapaboca, cubre cabello), apliquen las buenas prácticas de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

manipulación de los alimentos y cumplan con las medidas de bioseguridad establecidas por el MINSA. En el caso que se contrate personal para la preparación de los alimentos, deberá contar con carné de sanidad y/o control médico correspondiente"

Presidenta del CAE se compromete a asegura que las personas encargadas de manipular los alimentos usen indumentaria adecuada y completa.

Con fecha 16 de mayo se constata que el personal que prepara, sirve y distribuye los alimentos usa indumentaria adecuada y completa.

Presidenta del CAE se compromete a hacer cumplir con el uso de indumentaria adecuada y completa para manipular los alimentos.

Imagen 07 persona encargada de preparar los alimentos usa indumentaria adecuada y completa



Conclusión: Con fecha 15 de mayo se constata el punto alertado, se brinda asistencia técnica en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ en donde en su numeral 7.3.19. "Asegurar que las personas encargadas de la preparación, servido y distribución de las preparaciones cuenten con buena salud, indumentaria completa (mandil, tapaboca, cubre cabello), apliquen las buenas prácticas de manipulación de los alimentos y cumplan con las medidas de bioseguridad establecidas por el MINSA. Con fecha 16 de mayo se constata que la persona encargada de preparar los alimentos usa indumentaria adecuada y completa, CAE se compromete a asegurar el uso de indumentaria adecuada y completa para preparar los alimentos. El caso se concluye FUNDADO

Punto crítico 3: MIEMBRO DEL CAE/DOCENTE NO REGISTRA CONSUMO DE ALIMENTOS, CANTIDAD DE USUARIOS ATENDIDO. Durante la veeduría se observó que la presidenta del CAE, No registra la cantidad de usuarios que consumen los alimentos. Al respecto se consultó a la presidenta del CAE, si cuenta con un formato Anexo N° 09 "Registro de Usuarios que consumen alimentos en la I.E. respondió que NO.

Con fecha 15/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado en donde se realiza las siguientes acciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Se solicita a la directora el formato de registro de usuarios que consumen los alimentos (anexo 9), se observa que el registro de la cantidad de usuarios que consumen los alimentos se encuentra actualizado, la directora menciona que en la fecha que visito el CTVC no lo tenía actualizado.

Como acción correctiva / acción de fortalecimiento en las capacidades del CAE se realizó lo siguiente:

- Al CAE Se brinda asistencia técnica en la importancia de usar y mantener actualizado el registro de control de la cantidad de usuarios que consumen los alimentos

Asimismo, se brinda asistencia técnica en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ en donde en su numeral 7.3.31. se establece lo siguiente: "Llevar un registro de consumo de los alimentos por los usuarios del servicio alimentario para lo cual se designará a un responsable o responsables".

Presidenta del CAE se compromete a mantener actualizado el registro de consumo de los alimentos por los usuarios del servicio alimentario.

Imagen 08 registro de consumo de los alimentos actualizado.

Table with columns: FECHA, NRO, N° DE USUARIOS o PROGRAMAS, N° DE USUARIOS que consumen los ALIMENTOS, RESPONSABLE (persona o personas del establecimiento). The table contains multiple rows of data with checkmarks in the second and third columns.

Conclusión: Con fecha 15 de mayo se constata el punto alertado, encontrando que el CAE tiene actualizado el registro de consumo de los alimentos por los usuarios del servicio alimentario, se brinda asistencia técnica en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW aproado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ en donde en su numeral 7.3.31. "Llevar un registro de consumo de los alimentos por los usuarios del servicio alimentario para lo cual se designará a un responsable o responsables", CAE se compromete a mantener



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

actualizado el registro de consumo de los alimentos por los usuarios del servicio alimentario. El caso se concluye FUNDADO

V. Conclusiones:

5.1. Con fecha 15 de mayo 2023 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el PNAEQW atendió en la primera entrega para 4 usuarios, en la segunda y tercera entrega para 6 usuarios, la IE tiene matriculado 7. Al respecto, la IE 523 se encuentra en proceso de actualización para 7 usuarios, se brindó asistencia técnica al CAE en relación al Procedimiento para la Actualización de la Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW y Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ, logrando el compromiso de mantener actualizado la matrícula el SIAGIE. El caso se concluye FUNDADO

5.2. Con fecha 15 de mayo se constata el punto alertado, encontrando que el CAE tiene actualizado los kardex, se brinda asistencia técnica en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ en referencia al numeral 7.3.15., CAE se compromete a mantener actualizado los kardex. El caso se concluye FUNDADO

5.3. Con fecha 15 de mayo se constata el punto alertado, se brinda asistencia técnica en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ en referencia al numeral 7.3.19., CAE se compromete a asegurar el uso de indumentaria adecuada y completa para preparar los alimentos. El caso se concluye FUNDADO.

5.4. Con fecha 15 de mayo se constata el punto alertado, encontrando que el CAE tiene actualizado el registro de la cantidad de usuarios que consumen los alimentos, se brinda asistencia técnica en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ, en referencia al numeral 7.3.31., CAE se compromete a mantener actualizado el registro de consumo de los alimentos por los usuarios del servicio alimentario. El caso se concluye FUNDADO

VI. Recomendaciones

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

6.2. Se recomienda elevar el documento a quien corresponda para continuar con el proceso adecuado según protocolo y dar por atendido la alerta.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,


Firma

OSCAR HERMINIO CASAS VILLAR
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

OCV



ANEXO N° 05

 PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04	ACTA DE CONSTATACIÓN		Página 1 de 2

Siendo las 12:10 horas del día 15 de Mayo del año 2023 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) 523 Código modular N° 0785951 del Centro Poblado LASTAY del distrito de QUICHUAY provincia de HUANCAJO modalidad de atención PRODUCTOS proveeduría CASTRO YANUALI EDUARDO MACOTT items SICAYA

Por parte del PNAEQW:

- Monitor/a de Gestión Local: OSCAR HERRINIO CASAS VILLAN
- Supervisor/a de Plantas y Almacenes
- Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- Presidental/a: PATRICIA MERCADORS PIÑAS BALDRÓN
- Secretaria/o: YENY LOZ VILLADURUA HUAYTA
- La/el vocal:
- Otro/a:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

DIFERENCIA ENTRE LA CANTIDAD DE USUARIOS ATENDIDOS POR EL PNB (QALI WARMA) Y MATRICULADOS EN LA I.E. NO HACEN USO DE LOS KARDEX NO USA CORAO NI MASCARILLA NO PRESENTAN LA CANTIDAD DE USUARIOS QUE CONSUMEN LOS ALIMENTOS

Dejan constancia de lo siguiente:

SE CONSTITUYA A LA I.E. N° 523 EN ATENCIÓN A LA ALERTA CASO N° 101-2023-C7UC/JUDIA, AUTORIZANDOSE CON LA DIRECTORA LIC. PATRICIA PIÑAS BALDRÓN, PERSONA ORICAR, QUIEN MANIFIESTA QUE A LA FECHA TIENE MATRICULADO 7 ESTUDIANTES, TAMBIEN MANIFIESTA QUE A LA FECHA DE LA VISITA DE C7UC NO TRAJA ACTUALIZADO LOS KARDEX PORQUE



Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA


Firmado digitalmente por SALAZAR GONZALEZ Victor Carlos PAU
20550154000.html
Woban: 04/04/2022 12:18:58 -05:00

	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04	ACTA DE CONSTATACIÓN			Página 2 de 2

Acuerdos:
 LE DIO PRIORIDAD A LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO. TAMBIEN MANIFIESTA QUE A LA FECHA DE LA VISITA DE CTVC AUN NO TUVIERON LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE GORROS Y MASCARILLAS, CON RESPECTO AL REGISTRO DE LA CANTIDAD DE USUARIOS QUE CONSUMEN LOS ALIMENTOS A LA FECHA DE LA VISITA DE CTVC NO TAVIA ACTUALIZADO, EN LA CONSTACION DE LA ALERTA SE OBSERVA QUE ESTOS PUNTOS CRITICOS YA FUERON SUBSANADOS.
 SE BRINDO ASISTENCIA TECNICA EN REFERENCIA A LA R.N N° 083-2019-MINSA Y A LA DIRECTIVA N° 004-2023-CRT-DGAT PRESIDENCIAL DEL CDA SE COMPROMETE A MANTENER ACTUALIZADO LA MATRIZ EN EL SIACIE, A MANTENER ACTUALIZADO LOS BARCODES, HACER CUMPLIR CON EL USO DE INDUMENTARIA ADECUADA Y CORRECTO PARA MANEJAR LOS ALIMENTOS, TAMBIEN SE COMPROMETE A REGISTRAR TODOS LOS DIAS LA CANTIDAD DE USUARIOS QUE CONSUMEN LOS ALIMENTOS.


Siendo las 13:10 horas del día 15 del mes de Mayo del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.



Firma Digital
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
 Firmado digitalmente por MERCEDES PIÑAS BOLDEÓN DE BALBIN
 D000049001
 Fecha: 06/06/2022 12:11:12 -05:00

Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar
 Nombres y Apellidos: Yeny Luz Villanueva Huayta


 Firma del personal del PNAEQW
 Nombres y Apellidos: OSCAR HERMINIO CASAS VILLAR

Firma de la autoridad local/otros
 Nombres y Apellidos:



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Fecha de aprobación: 10/03/2023

Página 38 de 50

ANEXO N° 9

Registro de usuarias/os que consumen alimentos en la IE
(NORMA TÉCNICA-002-MIDIS/PNAEQW-FOR-003)

Nombre de la IE: 523 - Lastay
Turno: Mañana
Código modular: 0785451

FECHA	AULA	N° DE USUARIAS/OS PROGRAMADOS (Indicar el número de usuarios que debe ser el mismo que figura en el Acta de entrega y recepción de alimentos)	N° DE USUARIAS/OS QUE CONSUMIERON LOS ALIMENTOS	RESPONSABLE (colocar nombre del responsable del aula)
19-04-23	UNICA	6	6	Patricia Mercedes Piñas Baldeón de Balbin
20-04-23	✓	6	6	Patricia M. Piñas Baldeón
21-04-23	✓	6	6	Patricia M. Piñas Baldeón de Balbin
24-04-23	✓	6	6	Patricia M. Piñas Baldeón de Balbin
25-04-23	✓	6	6	Patricia M. Piñas Baldeón de Balbin
26-04-23	✓	6	5	Patricia M. Piñas Baldeón de Balbin
27-04-23	✓	6	6	Patricia M. Piñas Baldeón de Balbin
28-04-23	✓	6	6	Irma Castilla de Ortiz
02-05-23	✓	6	6	Patricia M. Piñas Baldeón de Balbin
03-05-23	✓	6	6	Patricia M. Piñas Baldeón de Balbin
04-05-23	✓	6	6	Patricia M. Piñas Baldeón de Balbin
05-05-23	✓	6	6	Patricia M. Piñas Baldeón de Balbin
08-05-23	✓	6	7	Patricia M. Piñas Baldeón de Balbin
09-05-23	✓	6	7	Patricia M. Piñas Baldeón de Balbin
10-05-23	✓	6	7	Patricia M. Piñas Baldeón de Balbin
11-05-23	✓	6	7	Patricia M. Piñas Baldeón de Balbin
12-05-23	✓	6	7	Patricia M. Piñas Baldeón de Balbin
15-05-23	✓	6	7	Patricia M. Piñas Baldeón de Balbin





MODALIDAD PRODUCTOS

KARDEX PARA EL REGISTRO DE ALIMENTOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: N° 523

PERIODO: Del 19 de ABRIL al 29 de MAYO 2023

PROVINCIA: HUANUCO
DISTRITO: QUICHUY

COMBINACIÓN	NOMBRE DEL PRODUCTO	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA		HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA		LECHE EVAPORADA ENTERA		LENTIJA		MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO		TRIGO		NOMBRE DE RESPONSABLE DE RECEPCIÓN	FIRMA DE RESPONSABLE DE RECEPCIÓN
		FECHA DE VENCIMIENTO	PRESENTACIÓN	EGRESO	SALDO	EGRESO	SALDO	EGRESO	SALDO	EGRESO	SALDO	EGRESO	SALDO		
1 (19/04)		06/01/2024	0.250Kg			02/11/2023	0.400Kg			23/01/2024	0.250Kg	09/01/2024	0.250Kg		
2 (20/04)		05/04/2023	0.250Kg	75	675	05/04/2023	30			05/04/2023	500g.	1250g.			
3 (21/04)				75	600										
4 (24/04)				75	525										
5 (25/04)				75	450										
6 (26/04)				75	375										
7 (27/04)				75	300										
8 (28/04)															
9 (29/04)															
10 (30/04)															
11 (01/05)															
12 (02/05)															
13 (03/05)															
14 (04/05)															
15 (05/05)															
16 (06/05)															
17 (07/05)															
18 (08/05)															
19 (09/05)															
20 (10/05)															
21 (11/05)															
22 (12/05)															
23 (13/05)															
24 (14/05)															
25 (15/05)															



MODALIDAD PRODUCTOS

KARDEX PARA EL REGISTRO DE ALIMENTOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: N° 523

Del 19 de ABRIL al 24 de MAYO 2023

PROVINCIA: HUANAYO
DISTRITO: CAJICHUAY

COMBINACIÓN	NOMBRE DEL PRODUCTO	ACEITE VEGETAL		ARROZ		AZÚCAR RUBIA		CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL		GALLETAS CON KIWITCHA		GALLETAS CON QUINUA		HABA PARTIDA		HARINA EXTRUIDA DE MAÍZ		NOMBRE DEL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN	FIRMA DEL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN
		EGRESO	SALDO	EGRESO	SALDO	EGRESO	SALDO	EGRESO	SALDO	EGRESO	SALDO	EGRESO	SALDO	EGRESO	SALDO	EGRESO	SALDO		
1	19/04					80	1920			6	24							Rony	
2	20/04	100	900			80	1840					6	54					Yolanda	
3	21/04					80	1760			6	48								
4	24/04					80	1680			6	42								
5	25/04			200	1800	80	1600	2	8					150	600				
6	26/04					80	1520			6	18								
7	27/04					80	1440												
8	28/04					80	1360			6	42								
9	02/05					50	1280			6	36								
10	03/05			450	1350	80	1200	2	6					150	450				
11	04/05					80	1120			6	12			150	450				
12	05/05					80	1040												
13	05/05					80	960												
14	09/05	100	600	450	900	80	880	2	4	6	30								
15	10/05					80	800												
16	11/05	100	500			80	720			6	6								
17	12/05					80	640												
18	15/05					80	560												
19	/																		
20	/																		
21	/																		
22	/																		
23	/																		
24	/																		
25	/																		

RESPONSABLE DE ALMACEN

MONITOR DE GESTION LOCAL

V'S DIRECTOR